



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-885-E-UNC-DEC#FP por la que se designa una ayudantía estudiante *ad-honorem* mediante concurso de antecedentes y entrevista personal en la asignatura Psicología Criminológica, durante el periodo del 11.07.2022 al 11.07.2024 ;y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Silvia G. Vivas, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00917278-UNC-DSA#FP en Orden 255.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, aprobar la ayudantía a la estudiantes que fuera designada en la asignatura Psicología Criminológica, durante el periodo del 11.07.2022 al 11.07.2024 .

Que la version digital del trabajo presentado por la ayudante estudiante se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Jacqueline Tamara NAVARRETE DNI 36.308.332, realizada en la asignatura Psicología Criminológica, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 11.07.2022 al 11.07.2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que la estudiante cumple con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Violencia obstétrica: la invisibilidad de la mujer".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

